

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 1.984/2017

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 30 de mayo de 2017, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Santiago Cabello Muñoz, las competencias y atribuciones

propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 2 de junio del año en curso, entre los contrayentes don José M^a López Peinado y doña Sixta Redondo Romero.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Pozoblanco, 30 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.